



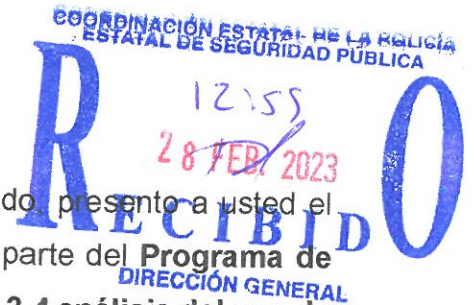
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN ESTATAL DE LA
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN OPERATIVA
OFICIO: SSP/CEPESP/CO/001117/2023

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 2023.
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor."

ASUNTO: revisión anual 2022 uso de la fuerza.

LIC. ROBERTO LEYVA LERMA.

Comisario General de la Coordinación
Estatad de la Policía Estatal de Seguridad Pública.
Presente. -



Por medio de la presente, y anteponiendo un cordial saludo, presento a usted el **Análisis Anual del Uso de la Fuerza**, mismo que forma parte del Programa de **Acreditación "CALEA"**, dando cumplimiento al estándar **4.2.4 análisis del uso de la fuerza**, el cual comprende el periodo de enero a diciembre de 2022.

El compromiso de la **Policía Estatal de Seguridad Pública** en materia de uso de la fuerza es primordial, puesto que el actuar de la misma nos exige que este tema sea de suma relevancia y de observancia general y con un alto grado de compromiso, la Policía Estatal siempre ha empleado criterios apegados al profesionalismo en todas sus funciones, más sin embargo, temas como los derechos humanos y el uso de la fuerza se encuentran en primer grado de importancia, puesto que la inercia actual en dicha materia nos obliga a estar a la vanguardia y contar con los mejores y mas actuales criterios de actuación de nuestros elementos y al ser catalogados por su esencia y función como funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, así como componente esencial del estado para preservar el orden y la paz pública, todo esto en cumplimiento de las disposiciones oficiales vigentes, todo con el fin de garantizar la seguridad pública de los gobernados, la prevención de los delitos y faltas administrativas, esencialmente. Derivado de lo anterior, el estado le otorga a los oficiales de la PESP, las facultades suficientes para ejercer actos de autoridad, como son arrestos, detenciones en flagrancia, el uso de la fuerza y el empleo de armas, tanto no letales como letales, esto de conformidad con las disposiciones legales vigentes que rigen nuestra nación





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN ESTATAL DE LA
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN OPERATIVA
OFICIO: SSP/CEPESP/CO/001117/2023

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 2023.
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor."

ASUNTO: revisión anual 2022 uso de la fuerza.
y nuestro estado, así como leyes internacionales como son las que protegen los derechos humanos de toda persona.

La **Policía Estatal de Seguridad Pública**, es una institución de carácter civil, técnica, armada, jerarquizada, disciplinada, profesional y con un alto grado de especialidad en muchas ramas de la seguridad pública, su principal objetivo es atender a todas las personas sin excepción evitando siempre cualquier tipo de acto de discriminación. Mantiene una formación basada en el profesionalismo, justicia y estricto respeto de los derechos humanos, enfocándose principalmente en la prevención, combate y persecución de los delitos, utilizando para ello las mejores y más actuales herramientas, tanto humanas, como tecnológicas, manejando siempre un criterio amplio, prevaleciendo siempre en primera instancia la mediación de las situaciones, es decir, se enfoca primero en la disuasión y persuasión como alternativas en el uso de la fuerza.

Metodología:

Los procedimientos como un factor de compromiso apegado a las buenas prácticas y de carácter profesional nos obligan a generar procesos y metodologías simples y que ayuden a revalorar las estrategias con las que se dirige la **Policía Estatal de Seguridad Pública**, es por ello por lo que, en el caso del presente análisis anual de uso de la fuerza, se emplea la siguiente metodología:

- Se lleva a cabo un registro y control de todos los IPH's (Informe Policial Homologado) que implican el uso de la fuerza, dicho registro contiene campos necesarios para el análisis correspondiente, los cuales permiten identificar las posibles irregularidades operativas de los oficiales, en cuanto a los grados de utilización de la fuerza, tanto no letal, como letal.



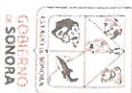
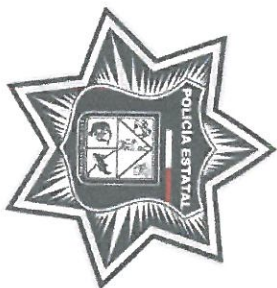


**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN ESTATAL DE LA
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN OPERATIVA
OFICIO: SSP/CEPESP/CO/001117/2023**

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 2023.
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor."

ASUNTO: revisión anual 2022 uso de la fuerza.

- Se analizan cada uno de los incidentes al momento de presentarse a fin de corregir fallas en los mismo.
- Se genera un informe anual con todos los incidentes, en donde se analizan patrones y conductas que necesitan ser corregidas, así como las necesidades de capacitación en las materias correspondientes que pueden concluirse con el mismo.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN ESTATAL DE LA
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN OPERATIVA
OFICIO: SSP/CEPESP/CO/00117/2023

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 2023.
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor."

ASUNTO: revisión anual 2022 uso de la fuerza.

Tabla de incidentes presentados:

[illegible]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN ESTATAL DE LA
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN OPERATIVA
OFICIO: SSP/CEPESP/CO/001117/2023

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 2023.
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor."

ASUNTO: revisión anual 2022 uso de la fuerza.

Hallazgos:

Como un aspecto positivo del presente informe anual encontramos que en el 2022 solo se suscitaron 24 incidentes que requirieron el uso de la fuerza por parte de los elementos de la Policía Estatal de Seguridad Pública, lo que representa tan solo el 6.57% del año, resultando un numero muy bajo, lo que nos indica que los incidentes disminuyen y la capacidad del personal para resolver las situaciones sin llegar al uso de la fuerza es muy satisfactorio, mas sin embargo, es importante que analicemos estos 24 incidentes de manera particular, esto a fin de determinar como se resolvieron, que necesitamos reforzar o que necesitamos mejorar en cuanto a procedimientos y capacitaciones hacia los mismo.

Análisis cuantitativo.

Del total de incidentes el 75% de los mismos requirieron el uso de **control físico** lo que nos indica que es necesario que reforcemos las técnicas en este sentido, así como determinar si los niveles de ese mismo uso fueron los adecuados para cada situación.

En el **87.5%** de los incidentes quienes participaron en los mismos tienen el **grado de Policía**, lo que nos indica que debemos enfocar las capacitaciones tanto en uso de la fuerza y derechos humanos, deben priorizarse a los oficiales con la escala básica.

En el **12.5%** de los incidentes fue necesario **exhibir el arma de fuego sin necesidad de realizar la descarga** de esta, solo fue un factor disuasivo de la conducta atípica de los presuntos responsables, lo que representa un porcentaje bajo en esta maniobra táctica.

En el **16.66%** de los incidentes fue necesario utilizar la **fuerza letal**, nivel máximo del uso de la fuerza, a pesar de ser un porcentaje muy bajo, resulta necesario analizar y darle la

Hoja 5 de 9



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN ESTATAL DE LA
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN OPERATIVA
OFICIO: SSP/CEPESP/CO/001117/2023

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 2023.
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor."

ASUNTO: revisión anual 2022 uso de la fuerza.

importancia justa para cada evento, pues no olvidemos que cada incidente que resulta en muerte, ya sea de los agresores o de los mismo elementos, conlleva mucho más que solo análisis estadístico o situacional, estos incidentes detonan de manera inmediata, medidas prontas y necesarias para salvaguardar la integridad física y psicológica, de las víctimas y de sus familias.

En el **37.5%** de los incidentes, **los presuntos responsables resultaron con lesiones** de diferente tipo, ya sea por el control físico aplicado o por el uso del arma de fuego, lo que implica que en el actuar de los elementos prevalece la protección a la vida, aspecto importante y profesional que deben contener todas las agencias encargadas de hacer cumplir la ley.

En el **45.83%** de los incidentes, **los oficiales resultaron con lesiones** de diferente tipo, lo que a pesar de ser una cifra baja, resulta ser un aspecto muy importante a tomar en cuenta por esta coordinación operativa, puesto que si lo comparamos contra el **37.5%** de los presuntos responsables, esto es un **8.33%** más alto comparando ambos porcentajes, cifra que resulta de gran observancia y genera un compromiso mayor por parte de nosotros para fortalecer esta área y minimizar esa diferencia entre los mismos.

Análisis cualitativo.

En este aspecto, hablando de calidad de manera general en los incidentes que se presentaron en 2022, podemos desprender lo siguiente:

- Aspectos positivos.
 - El porcentaje del **6.57%** que se refiere a la cantidad porcentual de los incidentes en donde fue necesario el uso de la fuerza, es una cifra bastante baja para el

Hoja 6 de 9



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN ESTATAL DE LA
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN OPERATIVA
OFICIO: SSP/CEPESP/CO/001117/2023**

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 2023.
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor."

ASUNTO: revisión anual 2022 uso de la fuerza.

despliegue operativo con el que cuenta la PESPE en el estado, aunado a la incidencia delictiva que se suscitó en el año que analizamos.

- El porcentaje del **16.66%** que se refiere al uso de la fuerza letal, representa un porcentaje muy bajo, estamos hablando de alrededor de una cuarta parte del total de incidentes, que como indicamos realmente es bajo.
- El porcentaje del **37.5%** que se refiere a las lesiones de los presuntos responsables, en esta ocasión representa un porcentaje alto, que en este rubro resulta positivo, puesto que observamos que se intenta siempre prevalecer el derecho a la vida.
- Aspectos negativos:
 - El porcentaje del **75%** que se refiere a la cantidad porcentual de los incidentes que requirieron el uso del control físico, representa una cifra alta, por lo que es necesario reforzar estas técnicas en los oficiales.
 - El porcentaje del **45.83%** que se refiere a la cantidad de oficiales que resultaron con lesiones, dentro de ese total de incidentes analizado, cifra que resulta preocupante y nos obliga tomar medidas específicas en materia de seguridad de los oficiales, mejorando nuestros procedimientos y capacitando más a los oficiales, para que este porcentaje sea nulo o al menos muy bajo.

Recomendaciones:



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN ESTATAL DE LA
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN OPERATIVA
OFICIO: SSP/CEPESP/CO/001117/2023**

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 2023.
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor."

ASUNTO: revisión anual 2022 uso de la fuerza.

Después de analizar todo lo anterior, podemos determinar las áreas que se necesitan reforzar y supervisar con mayor enfoque dichas áreas, logrando disminuir y a su vez de manera paulatina erradicar cualquier falla en los procedimientos, esto a través de capacitación y mejora de los protocolos de actuación.

Capacitaciones necesarias para este 2023.

- Técnicas de sometimiento.
- Paradas de alto riesgo.
- Despliegues operativos óptimos en campo (la forma en que los oficiales deben posicionarse en determinadas situaciones a fin de buscar su seguridad y la de sus compañeros).
- Vuelo táctico (pilotos).
- Uso de la fuerza.
- Derechos humanos.
- Manejo táctico de vehículos oficiales.
- Técnicas de esposamiento.
- Armamento y tiro.

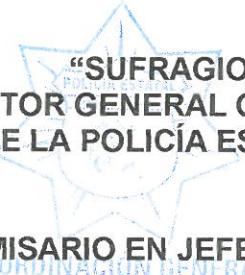


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN ESTATAL DE LA
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN OPERATIVA
OFICIO: SSP/CEPESP/CO/001117/2023

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 2023.

"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor."

ASUNTO: revisión anual 2022 uso de la fuerza.


ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE LA POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

COMISARIO EN JEFE. JESÚS IGNACIO CARRILLO ENCINAS.

- Archivo/Minutario.